

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

024

Castro, 23 de Enero del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Oficio N° 218 de fecha 23.01.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Jueza Juzgado Policía Local, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Maria Agustina Barrientos Carrasco**, Directivo Grado 06° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Santiago**, los días 26 y 27 de Enero 2017, con motivo asistencia a reunión Ordinaria de la Directiva Nacional del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 26 de Enero 2017, y un 40% el día 27 de Enero 2017, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.



Por orden del Alcalde"

EDUARDO MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"